

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

FECHA:

Nº . 0 0 0 6 7 3

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 021 de 2014”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 DE 2013, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA CALLE 66 ENTRE CARRERAS 54 Y 58 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, la Corporación inició el proceso de Selección Abreviada (Menor cuantía) N° 021 de 2014.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente a ese proceso fue publicado en la página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co desde el 14 hasta el 21 de octubre de 2014, tiempo en el cual no se recibieron observaciones

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 594 de 2014.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 021 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 a 21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Documentos Previos, proyecto de pliegos	14 a 21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Limitar a Mipymes	14 a 21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

FECHA:

Nº . 000673

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 021 de 2014”

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 a 21 de octubre de 2014	Correo electrónico: jurídica@crautonomia.gov.co Señalar en el Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía N° 014 de 2014
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés de participar	Del 22 a 24 de octubre de 2014	Oficina de Recepción de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla o Correo electrónico: jurídica@crautonomia.gov.co Señalar en el Asunto: Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía N° 014 de 2014
Plazo para la presentación de ofertas	29 de octubre de 2014 (hasta las 10:30 a.m.)	Oficina de Recepción de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla.
Evaluación de propuestas	30 de octubre a 4 de noviembre de 2014	Oficinas de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla.
Publicación informe y plazo para presentar observaciones	5 a 7 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	10 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	A más tardar el día hábil siguiente a su recibo	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla
Plazo para el Registro presupuestal, publicación en el SECOP y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y para la ejecución del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla

Por lo expuesto,

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

FECHA:

Nº . 000673

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 021 de 2014”

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 021 de 2014, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA CALLE 66 ENTRE CARRERAS 54 Y 58 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0021 de 2014, en **CUARENTA MILLONES DE PESOS ML. (\$40.000.000)**, incluido IVA y demás impuesto de ley a que haya lugar así como los costos directos e indirectos

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

22 OCT. 2014

Proyectado por: Ramiro Fernandez Carrillo, Contratista 05 de 2014
Reviso: Rafael Mejía, Asesor Externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.